

P. 34.926

-----  
Domanda italiana  
17.919/66



10 MAY

339424

## Memoria descriptiva

para solicitar PATENTE DE INVENCION por 20 años

a nombre de EVEREST, MANIFATTURA GOMMA

~~es una sociedad italiana~~ sociedad italiana de responsabilidad limitada

con domicilio en Via S. Barbara, Fusignano (Pr. Ravenna),

Italia

por: "UN PROCEDIMIENTO PARA FABRICAR ALFOMBRAS DE CAUCHO"

339 424



Desde hace algún tiempo son ya conocidas y utilizadas las alfombras de caucho, para automóviles, caracterizadas esencialmente por un diseño de nervaduras en relieve, para mejor resistir al desgaste, y por un fondo coloreado sobre el cual resaltan las nervaduras, para mejorar su aspecto estético.

La alfombra objeto del presente invento se diferencia de las arriba indicadas por el hecho de estar recubierta de pequeñas fibras, que le dan un aspecto casi de terciopelo o tejido en general.

Las fibras se aplican por medios electrostáticos, con procedimientos conocidos ya de por sí y aplicados desde hace tiempo en otras ramas de la industria. La fijación de las fibras al soporte de caucho se obtiene en este caso rociando previamente la superficie de la alfombra con un pegamento que se seca a continuación introduciendo la alfombra en una estufa. La alfombra se somete luego a la acción de una máquina cortadora o rebanadora que le quita una capa delgadísima correspondiente a las nervaduras de relieve, de tal modo que el diseño formado por las propias nervaduras presenta el color del caucho (generalmente negro) que resalta sobre el fondo del color de las fibras.

El presente invento ofrece las ventajas siguientes:

1) permite obtener alfombras de caucho que parecen de tejido, con una diversidad de colores que no puede, ni con mucho, parangonarse con la que se puede lograr con el caucho; de hecho, las fibras pueden ser de cualquier naturaleza, vegetales o artificiales, y por lo

339 424



tanto pueden tener infinidad de colores, exactamente como sucede con los tejidos y las telas en general, cosa que, en cambio, no es posible para el caucho;

5 2) la alfombra da al interior del vehículo una tonalidad cálida de tapicería;

3) tiene un costo de realización comparable al de las alfombras normales de caucho para automóviles;

10 4) las alfombras resultan perfectamente lavables, y las fibras, aunque estén formando una capa mínima, resisten muy bien el desgaste por cuanto una parte de las mismas está siempre cogida con el pegamento y forma cuerpo con el caucho de la alfombra.

15 Los detalles del invento se ilustran en lo que sigue, en relación con el dibujo adjunto que tiene carácter esquemático y en el cual:

- la figura 1 representa en sección una alfombra de caucho sin el revestimiento de fibras;

20 - la figura 2 muestra en sección la misma alfombra después de la aplicación de las fibras por medios electrostáticos, siendo el espesor de la capa de fibras, en realidad, muy inferior al representado;

25 - la figura 3 representa en sección la alfombra después del corte en superficie de las nervaduras con una máquina rebanadora; y

- la figura 4 muestra, a título de ejemplo, un trozo de alfombra según la invención.

30 Con referencia al dibujo adjunto, se designa con el número 1 el cuerpo de caucho que constituye la alfombra, formado por una lámina plana de espesor a

339 424<sup>10</sup> MAY



sobre la cual se elevan las nervaduras b, que tienen por función la de resistir al desgaste y formar un diseño ornamental.

5 Con referencia a la figura 2, se designa con el número 2, la capa de fibras, muy cortas, aplica-  
das por medios electrostáticos a la superficie de la al  
fombra, superficie que, como se ha dicho, debe recibir  
antes la aplicación de un pegamento de caucho, el cual  
se seca luego en la estufa para unir las fibras. El espe-  
10 sor de la capa 2, que en el dibujo es bastante aprecia-  
ble, resulta en la práctica muy inferior y casi insigni-  
ficante, porque se pegan sólo las fibras que llegan a po  
nerse en contacto con la superficie del caucho.

15 Con referencia a la figura 3, se designan con el número 3 las partes superiores de las nervaduras,  
a las que se ha quitado la capa 2 mediante una operación  
de corte o rebanadura, con la cual se quita también una  
pequeña capa del material 1.

20 El cuerpo 1 (figura 1) tiene, como se ha dicho, un solo color (de preferencia el negro), obtenido  
con las elaboraciones normales del caucho, que pueden re  
sumirse del siguiente modo:

- a) mezcla de los diversos ingredientes que constituyen la mixtura;
- 25 b) calandrado en hojas o láminas del espe-  
sor deseado;
- c) estampado, con estampas o matrices que tienen el diseño de nervaduras deseado.

30 Después de ello, la alfombra monocromáti-  
ca así obtenida recibe la aplicación de pegamento de cau-

339424



cho sobre la superficie superior, se recubre de fibras aplicadas electrostáticamente, con medios y dispositivos conocidos ya de por sí, y se lleva luego a la estufa para el secado del pegamento. Finalmente, se pasa la alfombra bajo la máquina rebanadora, y tras una eventual limpieza con un chorro de aire comprimido queda dispuesta para su venta.

Las fibras, como se ha dicho, pueden ser de cualquier naturaleza: de algodón, cáñamo, lana, materiales artificiales, etc. Tal diversidad permite obtener una gama de colores tan amplia que pueden satisfacerse todos los gustos y todas las exigencias.

Cuanto se ilustra y describe más arriba tiene carácter puramente esquemático, pudiendo obtenerse en la práctica, por consiguiente, variantes obvias e inútiles de enumerar aquí, sin por ello salirse del ámbito del presente invento.

De modo particular, es de notar que la separación de la capa superficial puede obtenerse de otro modo que no sea con máquinas cortadoras o rebanadoras: por ejemplo, por medio de muelas o de cualquier otro medio conveniente.

La invención se refiere a la alfombra recubierta de fibras aplicadas por medios electrostáticos, con o sin separación de la capa superficial superior de las nervaduras de relieve, y considerada como nuevo producto industrial; y también al procedimiento para obtener dicha alfombra, y en particular a la combinación de la aplicación electrostática de las fibras a las alfombras de goma para automóviles, con separación superfi-

339 424



cial de las fibras en correspondencia con las nervaduras de relieve.

5 La presente solicitud, que corresponde a la presentada en Italia el 6 de Agosto de 1.966 bajo el número 17.919/66 (Verbal 297), se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

N O T A

10 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

15 1.- Un procedimiento para fabricar alfombras de caucho, caracterizado por el hecho de que la alfombra se recubre primero de fibras, aplicadas por medios electrostáticos, las cuales se fijan en una segunda etapa secando en estufa el pegamento de caucho que ha sido aplicado a la superficie de la alfombra antes de la aplicación -  
20 electrostática de las fibras; a continuación la alfombra se somete a la acción de una máquina cortadora o rebanadora que le quita una delgadísima capa de caucho en corres

339424



pondencia con la superficie superior de las nervaduras de relieve.

2.- Un procedimiento para fabricar alfombras de caucho.

5

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid. 1 FEB. 1938

P. A.  
Alberto de Elzabur  
Per. 1938

339424

339424



Fig.1

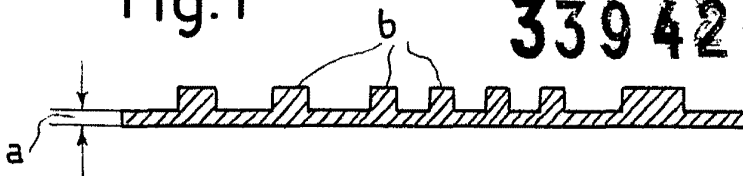


Fig.2

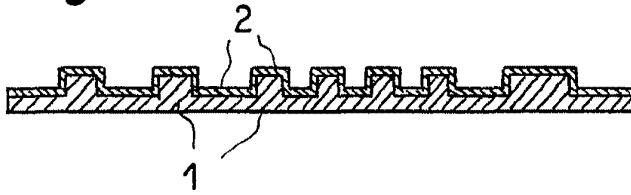


Fig.3

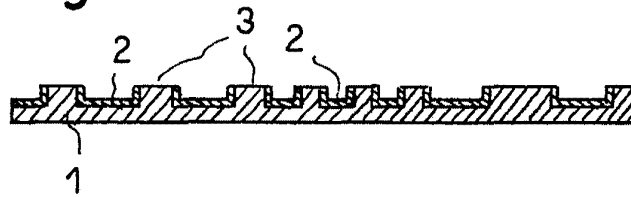


Fig.4

